



## **Bases IX Festival de Cortometrajes Tiempo Sur 2021**

**Del 24 de Julio al 17 de Septiembre**

**Contacto: [festivaltiemposur@gmail.com](mailto:festivaltiemposur@gmail.com)**

**Los Ayuntamientos de Puntagorda, la Villa de Garafia y Tijarafe convocan el**

**“IX Festival de Cortometrajes Tiempo Sur” de acuerdo a las siguientes bases.**

### **SECCIÓN OFICIAL:**

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, tanto de forma individual como colectiva.
2. La Organización se reserva el derecho de admisión de aquellos trabajos que se alejen de la temática y la intención con la que se ha creado este festival. Las obras que no cumplan con las bases establecidas, serán descalificadas.
3. La inscripción es **gratuita** y se podrá realizar a partir del día **24 de Julio** tras la Gala de presentación inaugural del Festival que comienza a las **17:00h** en **la Casa de la Cultura de Puntagorda**.
4. Para poder participar los participantes deberán enviar un email al correo: **festivaltiemposur@gmail.com** con su Nombre, Apellidos, número de teléfono y correo electrónico. Detallando su función (**director, actor, cámara, sonidista...**) adjuntando a su vez una **fotografía**. Sus datos aparecerán en la web oficial del festival como participantes de la presente edición.
5. Todos los participantes deberán ser **mayores de edad**. Los cortometrajes que incluyan a menores de edad deberán adjuntar con el corto un documento de consentimiento para aparecer en el corto firmado por los padres o representantes.
6. Se hace responsable del cortometraje a su director, y será su nombre el que figure como representante del mismo en caso de resultar ganador.
7. Los directores tendrán derecho a una camiseta oficial de Tiempo Sur de manera gratuita.
8. Sólo podrá presentarse un **1 cortometraje por director**.

9. La duración máxima de las obras será de **6 minutos y mínimo de 3 minutos** incluidos títulos de crédito.

10. El **leit motiv** será anunciado por el festival en su gala inaugural, se tratará de un objeto físico que deberá aparecer de manera real en el cortometraje (no están permitidas fotografías).

11. Las obras deberán permanecer inéditas hasta su proyección en la **gala de clausura del día 17 de Septiembre** en Puntagorda.

12. La fecha y hora límite de entrega del cortometraje será el día **3 de Septiembre a las 23:00h**. Las obras entregadas después de ese límite no entrarán a concurso.

La entrega se realizará mediante Wetransfer, al email: **festivaltiemposur@gmail.com**

Indicar en el asunto: **NOMBRE DEL CORTOMETRAJE, DIRECTOR/A DEL CORTOMETRAJE (NOMBRE Y APELLIDOS)**.

13. Aspectos técnicos: Formato:**H264** Resolución: **1080p**

14. De forma voluntaria se pueden acompañar el cartel y fotografías del rodaje en formato TIFF, PSD, JPEG, RAW en un CD aparte debidamente identificado con el nombre de la pieza y el añadido de "MATERIAL GRÁFICO".

15. La entrega de los cortometrajes vía online será responsabilidad de los participantes.

16. Las obras deberán haber sido rodadas en localizaciones **RECONOCIBLES** de la Comarca Noroeste de la Isla de La Palma. Solo se podrá rodar en los municipios de Puntagorda, la Villa de Garafia y Tijarafe, las obras que incluyan metraje rodado fuera de la jurisdicción del festival serán **descalificadas**. Este incluye tanto los interiores como exteriores del cortometraje.

17. El íntegro del metraje deberá haberse realizado durante las fechas del festival, el uso de material rodados en años anteriores será motivo de descalificación.

18. El director del cortometraje (se entiende que es también productor del mismo), se compromete a obtener todos los derechos de explotación de la obra a concurso, así como la cesión de derechos de los autores (guionista y músicos si los hubiera) y la cesión de derechos de imagen de los intérpretes. De esta manera, se garantiza la posesión de todos los derechos sobre el cortometraje y se exime de responsabilidades a la organización del certamen. La organización no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en las que pudieran incurrir los trabajos presentados. Así mismo, el uso de música que esté bajo derechos de autor será considerado motivo de descalificación.

19. Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no están sometidos a ninguna reclamación legal.

20. Los autores de las obras ceden al concurso los derechos de reproducción, comunicación y distribución pública de las mismas, los cuales se ejercitará siempre con el reconocimiento de su condición de autor. **TODAS** las obras serán publicadas en las redes sociales del festival.

21. Las películas premiadas deberán mencionar tanto en la publicidad, como en los créditos iniciales del corto, así como en la cubierta de las copias para venta o alquiler, el Premio obtenido, añadiendo: "Festival de Cortometrajes Tiempo Sur 2021, Comarca Noroeste de La Palma". Las obras ganadoras deberán insertar el laurel del festival al comienzo de todas las copias que vayan a distribuir por cualquier medio. El incumplimiento de este punto supondría la no participación en futuras ediciones del festival. Asimismo, las obras seleccionadas podrán insertar el laurel que da fe de su participación, y que les será facilitado por la organización del festival al finalizar el mismo.

22. La organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental.

23. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se informa de que los datos de las personas participantes serán incorporados a un fichero automatizado que solamente será utilizado para la gestión y realización de este certamen. Los datos personales de quienes soliciten recibir información de las actividades que organiza Tiempo Sur serán utilizados exclusivamente para este fin. Vd. tiene derecho a acceder, cancelar, oponerse y rectificar los datos sobre su persona recogidos en el fichero remitiendo su solicitud mediante el correo electrónico:

**festivaltiemposur@gmail.com**, en el tlf. 922 40 00 29 (**Ayuntamiento Villa de Garafia**) 922 49 30 77 (**Ayuntamiento Puntagorda**) 922 49 00 03 (**Ayuntamiento Tijarafe**) , en horario de 8:00 a 15:00

24. La participación en el certamen implica la aceptación de sus bases. El poseedor de los derechos de la obra (se entiende, su director), autoriza al Festival de Cortometrajes Tiempo Sur a compartir sus cortometrajes en sus canales de comunicación y redes sociales. Los cortometrajes participantes serán compartidos en internet al término del certamen.

25. Se considerarán faltas graves y motivo de expulsión del certamen cualquier acto que suponga un ataque a participantes, miembros del jurado o miembros de la organización del festival. Así mismo los intentos de fraude o estafa se considerarán faltas gravísimas, pudiendo llegar a una devolución de los premios y su cuantía económica y un veto permanente de participación en el festival. El Festival de Cortometrajes Tiempo Sur, tomará las medidas disciplinarias pertinentes tras investigar cada caso, pudiendo llegar a la vía legal si fuera necesario.

26. El festival y el jurado se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del concurso.

27. Debido a la crisis creada por el **COVID-19**, la organización del festival informa, que el desarrollo del mismo se hará de acuerdo con las normas sanitarias y de seguridad que en esos momentos estén establecidas por los organismos oficiales. A su vez, la organización, está trabajando en el desarrollo y diseño de un festival seguro, para que todos disfrutemos plenamente de su programación. La salud y la seguridad del público, invitados y equipos, es nuestra prioridad número uno y no operaremos, si existe cualquier tipo de riesgo para ellos, solo si es totalmente seguro, abriremos nuestras puertas para el disfrute de todos.

28. El festival se reserva el derecho de admisión con las obras que no cumplan los requisitos mencionados.

## SECCIÓN NO OFICIAL:

1. Podrán participar todos los cortos de cualquier categoría. Deberán ser “cortos originales y de temática sencilla”. Estos cortos podrán **NO** haber sido realizados dentro del plazo de rodaje del festival y no estarán atados a ningún apartado, ni condición previa, salvo la de que preferentemente, tendrán que haber sido realizados en la Isla de La Palma. Se aceptarán cortometrajes realizados en cualquier lugar, incluido a nivel internacional.
2. Las obras deberán tener una duración **máxima de 6 minutos y mínimo de 1 minuto**.
3. Cada autor podrá presentar todas las obras que desee.
4. Los cortometrajes realizados en otro idioma deberán contar con subtítulos en castellano.
5. La inscripción podrá realizarse ON LINE, a través de la plataforma Movibeta. O mediante enlace de descarga a **festivaltiemposur@gmail.com**
6. La mejor obra será premiada.

## JURADO Y PREMIOS

El **Festival de Cortometrajes Tiempo Sur 2021** designará de jurado a 3 profesionales del sector audiovisual en Canarias.

El fallo del jurado será inapelable. Ningún premio quedará desierto salvo causa justificada. En caso de un premio ex-aequo, la dotación económica del mismo se dividirá entre los cortometrajes ganadores.

Los premios con dotación económica estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención del IRPF.

Los siguientes galardones serán entregados durante la clausura del festival:

- **1º Premio Sección Oficial: 500€ de remuneración + Diploma y Trofeo honorífico. Premio a la mejor obra según la valoración del jurado.**

- **2º Premio Sección Oficial: 250€ de remuneración + Diploma y Trofeo honorífico. Premio a la segunda mejor obra valorada por el jurado.**

- **Premio Comarca Noroeste: Diploma honorífico y cesta con productos típicos de la Comarca Noroeste. Premio especial a la obra que mejor representa los usos y costumbres la comarca noroeste.**

- **Mención Especial del Jurado: Diploma Honorífico. Premios especial otorgado por el jurado.**

- **Premio a la Mejor Interpretación: Diploma honorífico. Premio al mejor actor/actriz de las obras presentadas.**

- **Premio Sección No Oficial: 250€ de remuneración + Diploma y Trofeo honorífico. Premio a la mejor obra de la sección No Oficial.**

## PROTOCOLO COVID-19

Los rodajes deberán ceñirse a todas las medidas de seguridad para prevención del covid-19.

-Higiene personal y buenos hábitos.

-Limpieza, seguridad y distancia personal en los espacio de trabajo.

-Medida a adoptar en los rodajes de interior y exterior.

-Media a adoptar en el transporte y desplazamientos durante los rodajes.

-Material de protección tanto individual como colectivo (mascarillas, geles hidroalcohólicos...)

-Información protocolaria.